

La aplicación informática NoDopApp permite conocer si un medicamento contiene sustancias prohibidas en el deporte

La AEPSAD pone en marcha una aplicación para móviles y ordenadores que permite consultar si un medicamento autorizado en España contiene alguna sustancia incluida en la *Lista de Sustancias Prohibidas en el Deporte*. Ya está disponible para dispositivos Android

Madrid 5 de noviembre de 2014

NoDopApp es una aplicación gratuita para teléfonos móviles y ordenadores desarrollada por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) que permite al usuario consultar de manera fácil y accesible si un medicamento autorizado en España contiene alguna sustancia que se encuentre incluida en la “Lista de Sustancias y Métodos prohibidos en el Deporte” que cada año es publicada en el BOE por Resolución del Consejo Superior de Deportes.

Esta herramienta, cuya descarga sin coste ya está disponible para dispositivos con sistema operativo Android a través de la tienda GooglePlay (en breve también lo estará para dispositivos APPLE y el entorno Windows), ofrece la posibilidad de conocer esta información introduciendo el nombre del medicamento o el principio activo o bien introduciendo la referencia del medicamento que se encontrará en la parte superior derecha del envase.

La aplicación indicará si las sustancias contenidas en el medicamento o el principio activo consultado se encuentran incluidos en la Lista de Sustancias y Métodos prohibidos en el Deporte. En el caso de que la sustancia no esté prohibida siempre, sino que sólo en determinadas condiciones (vía de administración, dosis aplicada, deporte, control durante la competición), también se especificará.

Los usuarios también tienen la opción de enviar consultas o comentarios a la AEPSAD a través de la aplicación, así como recibir notificaciones de interés sobre la salud en la práctica deportiva y el dopaje.

Los datos de esta aplicación son los existentes en el registro de medicamentos autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y la información sobre sustancias dopantes está basada en la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos en el Deporte en vigor.

Esta lista es publicada cada año en España en el BOE en el marco de los compromisos y obligaciones internacionales asumidas por el gobierno español y, en particular, en el marco de la Convención Antidopaje de la UNESCO. Los países signatarios de esta Convención, entre los que se encuentra España, aprueban y adoptan de esta forma la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).